

fue contratado el 22/9/2021 a través del fideicomiso Renadro, dicho contrato es por 6 meses, renovable por 6 meses más en caso de ser necesario. El cargo es responsable de logística con un régimen horario 30 horas semanales. Su remuneración es de 80.000 pesos nominales y está financiada por el Fondo Covid.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita acceder a información sobre el vínculo laboral que esta Secretaría de Estado mantiene : cuál es el régimen de contratación y en caso de ser contratado, cuál es el origen de los fondos que se afectan para dicha contratación, carga horaria, tareas que cumple y qué remuneración percibe;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada,
 , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-8337-2021

VC